Superintendencia estableció una tabla de depreciación homologada en pago de daños a autos accidentados

Boletín N°: 11

Nov 04, 2026 PANAMA

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros estableció una tabla de depreciación homologada para calcular los reclamos por pérdidas parciales de automóviles, en un país donde los accidentes de tránsito y los pagos de las aseguradoras representan cifras millonarias.

La medida está contenida en la Resolución DG-SSRP 13-2026, del 12 de octubre, publicada en la Gaceta Oficial 30636-A del 16 de octubre de 2026.

Más accidentes y más reclamos

Panamá registró 53,132 accidentes de tránsito en 2025, un incremento de 8.7% frente a los 48,887 reportados en 2024, según el Instituto Nacional de Estadística y Censo. Fueron 4,245 accidentes adicionales en un año.

En ese escenario, las estadísticas de la Superintendencia muestran que las aseguradoras pagaron durante 2025 un total de 128,535 reclamos por pérdidas parciales de automóviles, por B/.130.86 millones.

En 2024 se habían pagado 89,170 reclamos de esa categoría, por B/.111.10 millones. La comparación representa 39,365 reclamos adicionales y aproximadamente B/.19.76 millones más en pagos por pérdidas parciales.

Una tabla para valorar los daños

La resolución establece una tabla homologada de depreciación para los reclamos por pérdidas parciales de automóviles. Su objeto es fijar un referente común para valorar las piezas afectadas al calcular las reclamaciones presentadas ante las compañías aseguradoras.

La depreciación de una pieza es uno de los elementos que pueden incidir en la valoración de los daños después de un accidente. El costo de reparación y el monto reconocido en una reclamación no son necesariamente iguales, pues intervienen las condiciones aplicables a cada caso.

Con la tabla homologada, la Superintendencia establece un marco de referencia para el cálculo de estos reclamos. Los porcentajes específicos y las condiciones de aplicación

deben leerse directamente en el anexo de la resolución.

Las cifras de accidentes y pagos muestran la dimensión del problema que enfrentan los conductores y las compañías aseguradoras. Sin embargo, los registros de reclamos pagados no equivalen al total de accidentes ocurridos ni permiten determinar por sí solos cuánto recibió cada propietario.

La resolución publicada coloca la valoración de las piezas dañadas en el centro de la regulación de las pérdidas parciales. Para los dueños de vehículos, el punto clave será cómo se aplica la tabla al calcular la indemnización correspondiente a los daños de su automóvil.

Fuente

Fuente: La Verdad

Enlace:
https://www.laverdadpa.com/superintendencia-corrige-desorden-de-aseguradoras-en-pago-de-danos-a-autos-accidentados/